



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**



*Consejo de Facultad*

**ACTA N° 009-2020-S.O.005-CFCC/VIRTUAL**

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 14 DE MAYO 2020.**

Siendo de Consejo realizado al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 017-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 11:00 am del día 14 de mayo del 2020, la sesión online - virtual mediante el Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, procedido por el Dr. Roger Hernando Peña Huaman, Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Dr. Humberto Ruben Huanca Callasaca, Mg. Rogelio Caceda Ayllon, Mg. Anne Aniceto Capristan, Mg. Ronal Pezo Melendez, Mg. Manuel Pingo Zapata, Representantes Estudiantiles Dellanire Alvaro Vega, Viviana Fernandez Ajalcuña, como docentes invitados el Dr. Raúl Walter Caballero Montañez Director de la Unidad de Investigación, interviniendo como Secretario Académico el Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco, quien a las once horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quorum Reglamentario;

**AGENDA**

- I. DESPACHO:**
- II. INFORMES:**
- III. PEDIDOS:**
- IV. ORDEN DEL DIA:**
  - 1. Oficio N° 045-2020-UICC/FCC; solicita autorización a la Unidad de Investigación realizar trabajo remoto para procesar los expedientes de investigación y luego que sean escaneados para su trámite correspondiente.**
  - 2. Oficio N° 009-2020-OTDE-FCC-UNAC; Aprobación de Reglamento de Tutoría y Desarrollo del Estudiante y Plan de intervención y programa de Tutoría y desarrollo del estudiante.**

El Decano da inicio a la sesión ordinaria con el primer punto de la agenda;

- I. DESPACHO:**
  - 1. OFICIO N° 014-2020-UICC/FCC; Nuevo Proyecto de Investigación del docente Dr. Raúl Walter Caballero Montañez sin apoyo docente ni apoyo administrativo.**
- II. INFORMES:**

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** informa que el 18.05.2020 se llevara a cabo la Asamblea Universitaria cuyo punto central será la aprobación de la gestión presupuestal y la memoria institucional, lo más resaltantes es que habrá cambios en el Estatuto de la Universidad y entre los cambios del Estatuto será todo lo que es la enseñanza virtual para regularizar y no caer en falta.  
Segundo, informar a ustedes Miembros de Consejo sobre la salud de nuestro compañero docente De La Cruz Gaona quien está pasando unos momentos muy difíciles ya que está



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

infectado con COVID-19, así como su esposa y de repente sus hijos, lamentablemente en un hospital no fue atendido, tuvo que ir a una clínica tampoco lo entendieron, le dijeron que se tienen que aislar en su casa, me he podido comunicar con su esposa y me preciso que esta medicado, está muy afectado ya que no puede hablar, estamos pidiendo una colaboración a los compañeros que voluntariamente deseen colaborar les mando el número de cuenta y cuando hagan la transferencia pedirá confirmación.

Tercero, el día sábado 16.05.2020 a las 10:00 am habrá un curso de LATEX, es un curso orientado a como formular los exámenes bajo este sistema, los invito a la charla le enviare el link, son importantes sobre todo para curso de matemáticas o cursos que necesitan de una prueba diferente ya que estamos acostumbrados a los exámenes objetivos en el cual te dan cuatro alternativas, esto nos ayudará para el futuro, estaré enviado la invitación a todos los docentes para unirse a la charla.

Cuarto, nosotros estamos pendientes de las asistencias de los estudiantes ya que se decía muchas cosas como problemas de conexión, etc., no ha sido muy significativa si bien es cierto si hay inasistencias, pero hemos superados a las clases presenciales, las clases presenciales están arriba como 10% pero con este tipo de clases virtual hemos llegado el 3.9% casi hasta 4% de inasistencia a los cursos,

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco**, dentro de su informe me permite decir, que si en contacto con el Rector se está viendo algo sobre la modificación de las actividades académicas.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman**; El Vicerrector Académico presento el Cronograma de Actividades pero lo que hizo solo fue copiar o trasladar fechas y fue observado, si se aprobó el cronograma que termina hasta agosto pero no se aprobó de todo el año ya que no se sabe que pasara con esta pandemia, los que plantearon en el Consejo Universitario fue que se apruebe la primera parte por ejemplo las fechas, los exámenes y entrega de actas, pero incluso en esa programación que presento el VRA estaba la fecha de término en el mes de setiembre, pero sacando bien la cuenta terminaríamos la última semana de agosto se corrigió y se aprobó hasta ahí, es todo lo que quería informar.

### III. PEDIDOS: NO HAY

### IV. ORDEN DEL DIA:

1. **Oficio N° 045-2020-UICC/FCC; solicita autorización a la Unidad de Investigación realizar trabajo remoto para procesar los expedientes de investigación y luego que sean escaneados para su trámite correspondiente.**

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco**; Da lectura a documento de la Unidad de Investigación.

**Dr. Raúl Walter Caballero Montañez**; precisa que, ese oficio que se ha enviado se ha hecho con la finalidad de que el consejo de facultad formalice o acepte el trabajo remoto que necesitamos hacer en la UICC, todas vez que los estudiantes con sus nuevos proyecto así como los docentes que presentan sus proyectos e informes finales, nosotros con el mejor ánimo especialmente de mi persona en poder dar agilidad a los documentos, pero hay documentos imposibles de entregar al VRI,



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

entonces nos quedamos en un entrampamiento y por lo tanto pido al Consejo que los documentos que no se pueden alcanzar en físico quede con cargo a regularizar, he tenido la oportunidad de conversar con la Vicerrectora y en una primera instancia dijo que está dispuesta a apoyar, pero de pronto pide documentos que en físico, asimismo he conversado con mi secretaria, inicialmente ha sido muy renuente de ir a la universidad por miedo a contagiarse, pero he conversado con ella y ha entendido, se podría ir a la oficina a escanear los documentos y pero por otro lado pedir autorización al consejo y al decano para poder retirar el escanear de la universidad para que ella pueda trabajar desde su casa y solicita autorización para ingresar, es lo que se solicita en ese documento.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** yo estaba preocupado con esta situación le pedí al profesor Caballero hacer ya el trabajo remoto con los estudiantes, porque hay muchos egresados que escriben para participar en un ciclo de tesis, había un grupo de estudiantes que estaba pendiente pero al parecer el coordinador no se preocupa, ya deberíamos haber iniciado el ciclo de tesis hay que hacerlo bajo esta modalidad, y lo que queríamos hacer es que los proyectos ingresen en forma virtual al área de investigación y los pagos lo tienen que abonar en la cuenta del Scotiabank de la universidad.

El otro tema son los Proyectos de Investigación hubo una reunión en el cual estuvieron los docentes la Mg. Lucy Torres Carrera, Mg. Gladys Espinoza, Mg. Manuel Pingo, Dr. Humberto Huanca quienes presentaron su proyecto de investigación y fueron rechazados, tenemos que dar solución ya, porque si no hacemos un consejo la próxima semana no ingresaran y pasara un mes más, lamentablemente la Vicerrectora de Investigación no nos ayuda al contrario pone muchas trabas y lo que hable con el profesor caballero vamos a olvidar todo lo que hemos hecho y hagamos nuevas resoluciones y mandamos al VRI lo que quiere, ya que los perjudicados son los docentes, ya que por ella no te atiende, si no le envías lo que quiere no nos atenderá, salvo que vayamos en queja, creo que lo salomónico es escanear los documentos que quiere y mandarlo, si presentando eso ella no hace los procedimientos obviamente tendríamos que levantar una queja, por favor a ver si se soluciona esto y la otra semana hacemos un consejo extraordinario para solucionar el problema de los docentes quienes han presentado su proyecto de investigación, el profesor Sánchez Panta me llamo ya que el problema en su resolución es el plazo de 24 a 12 meses y no sé si el tuyo estará en esas condiciones, así que hay que solucionar esta situación o si no nos quedaremos sin investigadores en la facultad.

**Dr. Raúl Walter Caballero Montañez;** como le dije, finalmente la secretaria ha aceptado y hay que darle el apoyo para poder retirar el escáner de la universidad.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** la norma prevé eso, solo hay que hacer la gestión y pedir la autorización, pídelo yo lo autorizo y me comunico con el también el Jefe de Servicios para que le den salida, e indicarle que es para trabajo remoto, si se puede hacer.

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco;** respecto al tema del trabajo remoto, el cual ya se veía venir y hay una Ley N° 30036 de 04 de junio del 2013 y su Reglamento es el Decreto Supremo N° 017 de fecha 03 de noviembre del 2015, quiere decir que esto ya se veía previendo, lo más resaltante sería que el domingo 10 de abril se ha publicado el D. Leg. N° 1496 en la cual hace



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

algunas modificaciones a la Ley Universitaria, dentro de ellos en el Art. 3 señala modificación del art. 47 que precisa que las clases pueden ser presenciales, semipresenciales, y la tercera opción sería a la distancia o no presencial, inclusive ya tenemos un D. Leg., entonces los que está solicitando el profesor Caballero ya tendría mayor refuerzo bueno por otro lado esta misma ley señala en su Art. 5 que los Órganos de Gobierno de la Universidad Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Facultad y las direcciones intermedias pueden realizar sesiones virtuales con la misma validez, siempre cumpliendo con las características de seguridad que son los medios electrónicos.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** Debo precisar que este año los recursos de la Facultad van a reducir, solo tenemos un ciclo de tesis que se está dando, y la manera de generar recursos será realizando otro ciclo de tesis de manera virtual, ojala también tengamos postulantes para la Unidad de Posgrado y para los Centros de Producción como COMPUCON, después no tendremos otros ingresos y van a ser muy reducidos para cumplir este año, por lo que pido al consejo se apruebe este tema, obviamente con las normas que han sido variadas tenemos ya todo el sustento legal.

**Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval;** con relación a la Unidad de Posgrado ya hemos planificado llevar a cabo el ciclo de tesis de forma virtual, se está programando para la segunda semana de junio, ya estamos terminando la publicación y haremos el procedimiento formal de aprobar en el Consejo Directivo y luego lo elevaremos a la Escuela de Posgrado de la Universidad, es decir también hemos recibido algunas solicitudes de estudiantes para que se lleve a cabo los ciclos de tesis y puedan graduarse de magister o doctores, así que estamos trabajando en eso, solo que no tengo el apoyo suficiente sigo con una secretaria y la otra está trabajando gratuitamente, ojala se pueda concluir su contratación, por otro lado sugiero que se les envíe un documento virtual a los coordinadores vigentes para que de una vez programen los ciclos de tesis virtuales, así que no tendríamos ningún problema en realizar los ciclos de tesis en pregrado.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** en estos momento el coordinador del primero ciclo de tesis es el profesor Walter Huertas y del segundo ciclo de tesis es el profesor Lic. Cesar Saciga Palomino, ahora mismo estamos terminando el ciclo de tesis y el profesor Walter Huertas está coordinando la sustentación para que se realice virtualmente en el mes de junio.

**Secretario Académico Mg Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco:** debo precisar que la aprobación el trabajo remoto es tanto para docentes como para estudiantes.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** Por lo que Pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna otra observación al no haber ninguna se da por aprobado ya que tenemos una base legal en el cual se sustenta este tipo de trabajo y dar las facilidades para que los estudiantes presenten sus proyectos de investigación.

#### **ACUERDO:**

**DERIVAR al DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO y AUTORIZAR EL TRABAJO REMOTO A EFECTO DE NO PARALIZAR LAS**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

ACTIVIDADES DE DICHA UNIDAD Y REALIZAR TRABAJO REMOTO, A FIN DE DARLES TRAMITE A LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN, TANTO DE DOCENTES COMO DE ESTUDIANTES

#### 2. Oficio N° 009-2020-OTDE-FCC-UNAC; Aprobación de Reglamento de Tutoría y Desarrollo del Estudiante.

**Secretario académico:** da lectura del documento de Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** es importante esto ya que muchos de los docentes tienen que completar horas, para su carga académica no lectiva, y muchos de ellos ya lo tienen en Plan de Trabajo Individual que ya fue aprobado y se tiene que evidenciar, no se olvide que la Contraloría está revisando las tareas que estamos realizando, no tengo problemas con los docentes, tengo problemas con los administrativos, con los docentes nos estamos cubriendo porque las clases virtuales se están dando pero algunas horas se tienen que completar con tutorías, la profesora Lucy Torres Carrera ha elaborado este proyecto junto con la profesora Rosa Mesías, quien es la que mejor actualizada en estos temas ya que ella es Jefa de la Oficina de Calidad Académica, entonces ya lo repartimos a los Miembros del Consejo y quisiéramos saber si hay algún aporte en este proyecto para perfeccionarlo y obviamente tener una norma interna de trabajo remoto.

**Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval;** pide la palabra, estoy revisando en este momento el reglamento de Tutoría y Desarrollo del Estudiante y no veo en ninguna parte que diga que tiene que ser de manera virtual, no hay forma de poder hacer la tutoría de manera presencial, salvo que usted me indique en que artículo dice que esta tutoría se hará de forma virtual.

**Mg. Ronal Pezo Melendez;** indica que en la página 6 Capítulo V Artículo 15 del presente Reglamento precisa Docente Tutor, Asesor y Consejero Virtual.

**Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval;** entonces estaría completamente de acuerdo con aprobar este Reglamento de Tutoría.

**Dr. Rubén Humberto Huanca Callasaca;** justo tenía la misma preocupación que Dr. Fredy Salazar pero ya está aclarado, pero cuando esto era normal, había una hora que estaba establecida al docente para lo de tutoría esperábamos a los estudiantes y llenábamos una hoja y cuando no iba nadie se hacía de la misma forma, en este caso como va a ser para las tutorías, como sería la modalidad.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** Los docentes hemos puesto en el Plan de trabajo las horas de tutoría, pero creo que no podemos encerrarnos en ese horario, puede hacerse en otro horario, pero se puede evidenciar a la Jefa de esta área, además se tendrá un personal administrativo para apoyo de esta tarea, todo será grabado y no habrá ningún problema, además este Reglamento se hace en función a los que siempre hemos hecho, ahora se está agregando la forma virtual en el Reglamento, la Jefa tiene todos los planes individuales de los docentes que se han inscrito para las clases virtuales y para el control.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

**Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval;** lo que habría que hacer es publicitar los horario de tutoría, nosotros los docentes sabemos los horario porque está en el Plan de Trabajo, pero los estudiantes no, sugiero que se haga la misma plantilla que usamos y se suba al SGA.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** a través del SGA se va a publicar y debe salir un aviso, la profesora Aniceto está tomando nota y creo que es una buena propuesta.

**Mg. Ronal Pezo Melendez;** todas las inquietudes del Dr. Fredy Salazar y el Dr. Huanca está en el Reglamento y está muy bien precisado, solo hay que leerlo para que se darse cuenta que el reglamento está muy claro.

**Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata;** el documento que tenemos a la vista en la página 7 artículo 15 último párrafo, creo que seguimos llenándonos de documentos creo que las evidencias que vamos a tener con la grabación sería suficiente, pero ese párrafo dice; “Estos informes se enviaran firmadas, escaneados y en formato PDF a la cuenta de electrónica de la Oficina de Tutoría y Atención al Estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables. La entrega del documento físico se hará cuando termine el periodo de aislamiento social”.

No basta que esté grabada la tutoría, hay que seguir llenando los documentos, pues le estamos generando más tareas para redactar documentos, debe quedar la evidencia principal y organizar por fechas las grabaciones y no imprimir nuevamente todos los documentos, creo que sería muy tediosa

**Mg. Ronal Pezo Melendez;** de repente el profesor Manuel Pingo tiene razón, pero la SUNEDU pide que toda información sea presentada con documentación física y se objetiva.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** yo entiendo que lo que precisa en ese artículo es trabajo de la Jefa de Tutoría, ella tendrá que presentar un informe detallada sobre la participación de los docentes al Decanato, en todo caso tendría que precisarse.

Asimismo, existe en el Reglamento Anexo 01 que es Formato de Monitoreo de la Sesión Tutorial, este informe si tienen que hacerlo los docentes, creo que en el punto 3 habría que modificarlo y buscar una salida más práctica, algunas opiniones sobre este tema.

**Mg. Manuel Emrrique Pingo,** creo que buscar consolidar y hacer un previo resumen de esta asesoría o tutoría, porque si vamos hacer documentos en PDF seria tedioso.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** el resumen sería darte las rutas de las grabaciones, si viene un auditor solo copiaríamos la ruta y sería suficiente.

**Mg. Anne Aniceto Capristan;** lo que quería acotar lo siguiente, sí, es verdad que la evidencia serían las grabaciones que hace el tutor, de repente la Jefa de Tutoría me imagino!!!... que ya tendrá una forma como para que cada docente pueda dar su informe correspondiente, el cual podría ser en vez de DRIVE un formato colaborativo, mandarlo a cada docente con un esquema determinado para que lo llenen, así tendría su informe completo, creo sería muy tedioso para ella hacer los



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ciencias Contables



### *Consejo de Facultad*

resúmenes y enviarlo al decanato, me imagino que la Jefa de Tutoría trabajará con algunas de esas herramientas, entonces justamente estos esquemas solo sería para llenar y ya tendría su informe. Además en el reglamento está muy bien claro así que yo estoy de acuerdo en aprobarlo.

**Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata;** al respecto creo que la apreciación que hace la profesora Aniceto es correcta, mi cuestionamiento era que el último párrafo del artículo 15 está un poco conflictivo y no se entiende de quien es la responsabilidad, debería ser precisada porque queremos que funcione, mi acotación era que en estos informes de la séptima semana o al final del semestre deberían presentarse resúmenes puntuales porque si presentamos todo el chat, serían muy extensos y nos llenaríamos de papeles, eso era la duda que tenía de este párrafo y bajo las opiniones que se han dado pues se va a facilitar las tareas tanto del que dirige como el docente que hace asesoría y tutoría, debemos ser más precisos.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** la opinión es que se apruebe este reglamento y las precisiones que tenemos lo trabajaremos con la Jefa de Tutoría la profesora Lucy Torres Carrera y la Profesora Rosa Mesías quien nos apoya en el Área de Calidad Académica.

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco;** un completo entre lo que dice el colega Manuel Pingo, que lógicamente en el artículo 15 debe ser más adecuado a la realidad, al parecer el Anexo 01 no es que lo debería elaborar el tutor, prácticamente lo hace la oficina de tutoría porque tienen que asignar un puntaje y el docente no se lo va a colocar ese anexo 01 debe ser elaborado por la Jefa de la Oficina de Tutoría.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** este anexo lo voy a analizar con ellas son precisiones que quiero ver cómo le damos la viabilidad para que no nos carguen de trabajo.

**Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval;** hay que tener cuidado en esto, solo pensar que la evidencia sería la grabación creo que tendremos muchos problemas, si un docente puso en su plan de trabajo el horario de los días martes por ejemplo, y no ingreso ningún estudiante a la plataforma, entonces la grabación estaría en cero, pero si hay la posibilidad de poner la evidencia en un formato como se acostumbra y que diga que si entendimos a cierta cantidad de alumno, por otro lado si tengo un horario en la tarde pero los estudiantes ingresan en la mañana los tengo que atender y grabar, sugiero que se precise mejor y mi posición sería que hagamos el formato.

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco;** justo este D. Leg. 1496 que modifica en parte algunos artículos de la Ley Universitaria justamente dice que las actividades se pueden realizar de manera virtual quedando algunas evidencias y las evidencias son las grabaciones, como los Consejos de Facultad que tienen que quedar grabados, entonces sugiero y complemento lo que señala el profesor Fredy que independientemente la hora de las asesorías que no coinciden con el Plan de Trabajo, pero si se podría poner la grabación y el formato de un informe especificando que no se hizo en el horario establecido, pero si se realizó en un día y en un horario posterior de tal manera que los dos documentos quedan complementados y a favor del docente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**



*Consejo de Facultad*

**Decano Dr. Roger Peña Huaman;** Bueno entonces aprobamos y tomamos en cuenta la recomendación de los colegas para buscar una salida, la grabación puede ser una alternativa así como el formato, hare una revisión con la Jefa de Tutoría y la de Calidad Académica para dar una salida a este punto.

**Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval;** bueno el acuerdo sería otorgarle las facultades al señor Decano para que con su equipo técnico se evalúe y mejore el artículo 15 y su anexo 01.

**Dr. Humberto Ruben Huanca Callasaca;** opino que la grabación en estos tiempos de que todos es virtual si tiene valides, es más al grabar las clases se guarda en un archivo especial, así no se haya presente ningún alumno, basta con que el profesor espere un tiempo prudente, se graba automáticamente y esta sería una evidencia.

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** la grabación puede ser pequeña por ejemplo si tienes tutoría y no viene nadie de todas maneras se grabara.

Por lo que pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna otra observación al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**APROBAR EL REGLAMENTO DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.**

**3. Oficio N° 009-2020-OTDE-FCC-UNAC; Aprobación del Plan de Intervención y Programa de Tutoría y Desarrollo del Estudiante.**

**Secretario Académico Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco:** Da lectura a los documentos de la Oficina del Plan de Intervención y Programa de Tutoría y Desarrollo del Estudiante.

**Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval** Este plan está bien elaborado, explica una definición de lo que es Tutoría ya que es conceptual, creo que se debería aprobar.

**ACUERDO:**

**APROBAR EL PLAN DE INTERVENCION Y PROGRAMA DE TUTORIA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.**

**4. OFICIO N° 047-2020-UICC/FCC; Nuevo Proyecto de Investigación del docente Dr. Raúl Walter Caballero Montañez.**

**Decano Dr. Roger Hernando Peña Huaman;** pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación al no haber ninguna se da por aprobado.

**ACUERDO:**

**1. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 015-2020-CFCC de fecha 03 de febrero del 2020.**

**2. REFRENDAR la Resolución N° 013-2020-UICC de fecha 13 de mayo del 2020, así como el PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Contables**



*Consejo de Facultad*

docente ordinario, con la categoría de Asociado TC adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Dr. CPC. RAÚL WALTER CABALLERO MONTAÑEZ (1223); titulado "LA NIIF 15, EL DL 1425 Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DEL PERU, PERIODO 2019"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 10,800.00 (Diez mil ochocientos con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y sin apoyo administrativo.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levanta la sesión a las 12:30 hrs.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
.....  
Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO

  
Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ciencias Contables  
.....  
Mg. Juan Carlos E. Quiroz Pacheco  
Secretario Académico